El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,634—MONTEVIDEO, MARTES 17 DE FEBRERO DE 1835 —PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL.

☞Se publíca diariamente en su Imprenta calle de San Pedro número 9.

☞En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Carlos N.° 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos N.° 37:—En la calle de San Miguel esquina del Relox:—y en la esquina calle de San Felipe, bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

ALMANAQUE.

MARTES.—S. Donato.

Sale el Sol á las 5 horas y 21 minutos:—Se pone a las 6 hs. y 39 ms.

FASES DE LA LUNA.

En el mes de Febrero de 1835.

CRECIENTE,—el dia 5 á las 3 y 56 minnto de la tarde.

LLENA,—el dia 13 á las 7 y 25 minutos de la mañana.

MENGUANTE,—el dia 20 á la 1 y 57 minutos de la mañana.

NUEVA,—el dia 27, á las 8 y 41 minutos de la mañana.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior:—9, 16, 23 y 30 de cada mes.

De Buenos Ayres para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 2 y 26.

INTERIOR.

ASAMBLEA GENERAL.

QUINTA LEGISLATURA.

El dia 15 del corriente, como lo anunciamos en nuestro número anterior, se celebró la apertura solemne de las Cámaras Legislativas.

S. E. el Sr. Presidente interino de la República, dio principio á aquel acto con la siguiente alocucion:

SENADORES Y REPRESENTANTES:—

Es altamente lisongero al P. E. veros hoy reunidos en esta Asamblea por un sentimiento Nacional reclamado por la ley, para abrir vuestras tareas constitucionales en el presente periódo. El recibe un doble placer en el acto que le ocupa su apertura disponiéndose tambien á cumplir el honorable precepto de daros cuenta de todos sus actos durante vuestro receso, por el organo de sus ministros; ademas de los informes que recogereis de la H. Comision Permanente tan zelosa de sus deberes, como constante en sus propositos.

En esta Lejislatura habreis de consagrar vuestros trabajos, bajo los auspicios del órden y la paz, dicha por la cual el P. E. tiene la honra de felicitaros. La parte que el Gobierno ha tenido en procurar ese bien inapreciable, reconquistado contra el poder de la anarquía al abrigo de las leyes, reconoce un orijen soberano. Si algo le fué personal, él esta suficientemente premiado en el momento de instruiros de sus resultados, tan abundantes en glorias, como grandes en valor y virtudes de sus leales defensores, cuyo ilustre Géfe no os és desconocido.

SENADORES Y REPRESENTANTES. Muy cerca está el dia mas afortunado que habrá dado la Patria al Presidente que os habla, y será aquel en que haya sellado el mas alto compromiso que hace un año contrajo, encargado temporalmente de la Suprema Magistratura. Ningun remordimiento ocupa su conciencia sino es el de no poder satisfacer en la vida tantas honras con que fué faborecido.

Se aproxima el término en que por segunda vez vais à fijar los destinos de esta Patria, elijiendo el ciudadano que debe suceder en la Presidencia de la República; el P. E. reclama de vuestro zelo y votos por su felicidad comun, no olvideis que este augusto sufragio está confiado á vuestro patriotismo; y que el P. E no duda de vuestro tino y sabiduria, recojer por fruto el acierto que siempre supo procurarle la soberania nacional.

Estan abiertas las sesiones.

El Presidente de la A. G. contestó con la siguiente.

SR. PRESIDENTE.

El cuadro que presentan los cortos dias de existencia de la República Oriental del Uruguay, debe alagar las esperanzas de los buenos Ciudadanos y animar sus deseos. En el se vén destruidos los temores que ponian en problema su existencia duradera; asegurado el órden interior y enfrenada en sus primeros pasos una anarquía licenciosa, progresar la poblacion, la agricultura, la industria, y el Comercio: con la rapidez propia de un país nuevo, regido por sabias y liberales instituciones: en el se vén aparecer pingues recursos, si son manejados con habilidad y prudencia. Todos los Ciudadanos que han tenido parte en el manejo y direccion de los negocios públicos en él, deben complacerse, y yo á nombre de la Representacion Nacional felicito por ello á V. E. esperando que los embarazos que se han sentido especialmente en el ramo de Hacienda, por la circunstancia particular de un Gobierno momentaneo, serán destruidos por la nueva presidencia constitucional y que á ello concurrirá con sus luces y patriotismo el Cuerpo Legislativo para que esta tierra afortunada marche á la prosperidad y engrandecimiento á que es destinada por su posicion, y por las virtudes de sus habitantes.

Concluyo Sr. Presidente agradeciendo á nombre de la A. G. los sentimientos con que V. E. la ha favorecido.

En seguida el Sr. Secretario del Senado procedió á la lectura del siguiente—

MENSAJE, DEL P. EJECUTIVO.

SENADORES Y REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA.

Lós sucesos desagradables que han aconsejado mas de una vez vuestra convocacion extraordinaria, no debilitan el placer con que el Gobiérno viene á solemnizar la apertura de los trabajos parlamentarios, y daros cuenta de los suyos en el periòdo de vuestro receso; poniendo, empero á cargo de las circunstancias notorias y de vuestra noble indulgencia el apreciar las dificultades de una taréa necesariamente precipitada por una parte, y en que por otra, sin atribuirse la peligrosa libertad de calificar ajenas concepciones, deben aparecer los hechos desnudos de una notable parte del prestigio, que los hiciera valer. Tal será la naturaleza del documento que va desde luego à ocupar vuestra atencion.

Nuestras Relaciones Exteriores aunque confinadas como nuestra posicion á un circulo que tiene pocos radios por donde dilatarse, se han dilatado en efecto, y no seguramente por la fuerza de un movimiento artificial, que á una politica inquieta nunca faltan medios para producir en los gabinetes cualesquiera que sea su distancia, sino por el natural atractivo del interes recíproco que obrando con anticipacion en el calculo de los extraños, les ha impulsado á solicitar ya la amistad y el comercio de la Repùblica, ya su adherencia à proyectos de un interes fraternal.

Si de otro modo no es posible ni fuera justo clasificar el noble pensamiento de un comun acuerdo entre los nuevos Estados de Sud América para tratar sobre el punto clasico de su Independencia con la antigua Metropoli; al Poder Ejecutivo no le resta mas que poneros delante las invitaciones de la República de Chile y felicitaros de que los motivos con que ella se ha movido á tomar la iniciativa en negocio de tanta importancia, sean tales que suponiendo un cambio en la politica de la Corte de Madrid, dejen lugar á prometeros este dia glorioso en que el mundo vea la República Oriental del Uruguay à la vez que las demas de la Amèrica del Sud, tratando de igual â igual con un heredero del trono de Castilla

El Poder Ejecutivo volverà â su tiempo sobre este clásico negocio à fijar vuestra preferente atencion, y à instruiros con documentos irrecusables de la seguridad de sus asertos, no menos que de la necesidad de otorgar un pronunciamiento que manifieste la uniformidad de sus principios con los de las Repùblicas del Continente.

Con Buenos Ayres, único Gobierno à que pueden hacerse referencias cuando es preciso hablar de la República Arjentina, el Poder Ejecutivo hubiera querido tener ocasion de entenderse sobre el arreglo cada dia mas urgente de la navegacion de los rios que demarcan el dominio de ambas Repúblicas; pero circunstancias demasiado azarosas para la una debian retraer á la otra, como ha sucedido, de dar pasos aventurados sobre un terreno de suyo movedizo.

Esperamos que estos inconvenientes desaparezcan, y en el momento no habrá negocio de un interes nacional que no pueda discutirse pacìficamente y ajustarse de un modo satisfactorio, entre gobiernos que no ven nada en rededor de sì que no les prescriba la paz y la buena armonìa, como base de su importancia recìproca.

Muy diversos por su caràcter y resultas han sido nuestras inteligencias con el Imperio del Brasil.

Refugiados à su frontera los restos de una faccion que ya no tenia mas rumbo que seguir, uncidos por las armas á la clemencia de la Repùblica, tuvieron la suerte de encontrar allí partidarios que protegiendo sus miras con el influjo de una autoridad puramente local, vino à ser el instrumento mas activo de las invasiones, la depredacion y los estragos, que sufrieron las guardias de San Servando y del Cuareim con todo su distrito.

El Poder Ejecutivo que en 1833 habia tenido fuertes motivos para quejarse de que el Brasil tolerase en su seno una horda de verdaderos bandidos, y que en vez de atarles las manos para hostilizar à un vecino amigo les dejase campo para moverse en el sentido que ahora lo hacian, y con la ventaja inmensa de herir à salvo de un golpe definitivo; el P. E. que ademas no veia, como al Brasil encargado de protejer la paz interior de la Repùblica, y dar mano fuerte à su Gobierno contra la anarquia, le fuera permitida una conducta diametralmente contraria à estos compromisos, al pretesto de las Leyes de asilo; creyó que era llegado el caso de abandonar los miramientos y decidirse à perecer ô poner un término à esta lucha seguro de que el suceso, por funesto que fuese, nunca lo seria tanto como la ignominia de un sufrimiento pasivo â los insultos, que à la vez que herian la dignidad minaban la existencia politica del Estado.

Sin detenernos á detallar los pasos consiguientes, serà lisongero para vosotros saber que la Corte del Rio Janeiro desde aquel movimiento nada ha omitido para satisfacer á la Repùblica y darle pruevas de la lealtad de su politica.

Los anarquistas en consecuencia, comenzaron à sentir el vigor de las leyes del pais que tenian comprometido, y sus protectores privados del poder que tan alevosamente ejercian en daño comun de ambos Estados, tuvieron que renunciar al proyecto ùnico de abrazar una parte del Imperio con la conflagracion de esta Repùblica.

Sin ser preciso mas, el Gabinete del Brasil, cuya politica comienza à separarse de sentimientos facticios, obra sin duda en un sistema que al país no le fué dado repeler en los primeros dias de la emancipacion, acaba de señalarse para con esta Repùblica por un empeño ya notificado à la federacion del Rio de la Plata, en que se lleve à efecto el ajuste definitivo de los negocios que dejò pendiente el articulo 17 de la convencion preliminar de 27 de Agosto de 828 y no pueden estarlo por mas tiempo sin grave riesgo de nuestra existencia politica.

A esta demostracion apreciable la Corte del Janeiro acaba de asociar otra que le intitula á la consideracion de todos los gobiernos de Sud Amèrica y ratifica las ideas que el Poder Ejecutivo ha formado del estado de su politica; tal es que la antigua metropoli sea interpelada por los Gabinetes de Versalles y St. James à reconocer la independencia de sus colonias, y que los Agentes Diplomàticos del Brasil cerca de ellos miren este como uno de sus especiales encargos. De nosotros es el aplaudirlo, y de la Europa el apreciar lo que valga à la civilizacion del nuevo emisfério este noble rasgo de fraternidad entre Pueblos que se creian, destinados à propagar y dar una existencia de familia à los inveterados odios de la España y Portugal.

Apenas asegurada de este modo la paz con sus limitrofes el Gobierno ha tenido la satisfaccion particular de verse invitado á celebrar un tratado de comercio, amistad y navegacion; en que actuando de una parte el Gabinete de S M. B. es fácil conocer si es un concepto de que el Estado Oriental del Uruguay puede ser todavia un paìs *mediatizado* en la opinion de las Potencias que tienen el mejor órden para juzgar de su actual categoria.

Aunque el P. E. de nada crea haber juzgado con mas acierto que de la importancia de esta transacion, y que para darle un curso favorable à los grandes intereses que en ella deben ventilarse, creyese ver en su mano el siempre oportuno auxilio de las circunstancias; con todo, el deseo de uniformar sus ideas con las vuestras le indujo á obrar de modo que sin desfigurar sus leales sentimientos à los ojos del Plenipotenciario de S. M. B. pudiera él mismo comprehender que para darles toda su latitud en este caso, era indispensable recibir la sancion de V. H. en observancia de lo prescripto por la carta constitucional.

Consecuente con su propia dignidad y con las consideraciones debidas á la franca y elevada politica del Gabinete de S. M. B. el P. E. llamarà muy breve vuestra atencion y os manifestará la necesidad de no retardar vuestros pronunciamientos en este importante negocio.

Otros no menos graves y que por su caracter y trascendencia no pueden comprehenderse en la manifestacion pùblica de nuestros trabajos internacíonales, sin un peligro cierto de aventurar el exito ya satisfactorio, y comprometer con la politica del Gobierno los mas valorables intereses de la Nacion, serán sometidos à vuestras deliberaciones de un modo conciliable con la prudencia de este principio y con el deber del P. E.

Los negocios del interior HH. SS. os presentarân esta mezcla del bien con el mal, que es el primer atributo de todos los negocios humanos; pero el Gobierno espera que sin descender à muchas comparaciones vosotros hallareis mas favorecida que desmejorada la causa popular en medio de que para perder mucho de lo adquirido en cuatro años, sobrada ocasion hayan dado los repetidos asaltos de la anarquia.

En su presencia y entre el tumulto de sus cuadrillas destacadas expresamente para destruir ó paralizar las fuentes de la felicidad pùblica, la industria domestica se ha desarrollado de un modo que excede ya la expectacion y el càlculo de los unos, mientras que à otros les impone la necesidad de reconocer que la Providencia proteje los destinos de la Repùblica.

El comercio exterior se ha dilatado en proporcion y todo anuncia un espiritu de empresa que anima igualmente à todos los que pisan la *tierra clasica de la libertad* y lleva los trabajos de la industria del centro á los estremos difundiendose con rapidez por toda la superficie.

Si el P. E. no ha dado el impulso que todo Gobierno tiene un deber de prestar á las verdaderas fuentes de la riqueza nacional, á lo menos, dejandola obrar libremente y apartando los tropiezos habia realizado una teoria muy antigua—bueno es el Gobierno que no hace mal.

Liberalizando los principios y haciendo de la tolerancia suma, la base invariable de su conducta, el Gobierno que os habla, ha conseguido, al menos que el contento y la seguridad sucedan à la inquietud y el disgusto que se comunican al advenedizo por su contacto con el Nacional cuando este no respira una atmosfera perfectamente depurada de los hàlitos mortiferos de la discordia ò de la tirania.

Atraídos por estos medios los hombres, el P. F. no ha perdonado esfuerzos para anticiparles los goces de la civilizacion en aquella parte que pueden pedírse, y la ley quíere que se pidan à sus administradores.

El Culto: la Instruccion pública: la navegacion interna, el ornato de la Capital; todo ha recibido mejoras que es imposible ocultar. Las del Culto en las Piedras, en Canelones, Maldonado, en la Colonia, y en Mercedes. En Paysandû, en San Salvador en el Cordon y en la Aldea hallareis tambien las del fomento que ha recibido la enseñanza primaria, tanto por la creacion de muchas escuelas, como por la mejora de su economia interior.

Los escollos del Uruguay ya no seràn temibles. La empresa de su valizamiento suspendida en este último periódo por el estado de las rentas pùblicas, la concibe el Gobierno digna de vuestra recomendacion como indispensable á los progresos de la industria del Pais. La limpieza y las balizas por donde quiera que las aguas se han formado un cauce permanente, han sido en todas épocas y para todos los gobiernos una ley fundamental, ya para mejorar este grande elemento de la riqueza de los pueblos cuando la naturaleza les ha prodigado los beneficios que al nuestro, como para evitar las contingencias, los peligros, y la incertidumbre de la navegacion y de las operaciones mercantiles.

Este pensamiento dificil en muchos sentidos puede darse por realizado hasta cierto punto supuesto que hecha la adquisicion de los medios por el gobierno todo lo demas no depende de otro que de la oportunidad de aplicarlos á su destino. Y si de este modo el Puerto de la Capital recuperase su capacidad primitiva, lo que no es muy remoto, si el sistema de las operaciones fuese calculado de un modo conciliable con los recursos de la Hacienda. Si las bocas de Santa Lucia se despejasen metódizando mas tarde la consecucion de aquellas, y si las diversas ensenadas de la costa del Leste, llegaren à recibir igual beneficio, no será preciso esperar el voto de un porvenir distante para saber que se ha de hacer alguna vez por el bien de la Repùblica.

El P. F. se ha ocupado tambien en promover la Agricultura facilitando al labrador los medios de reparar el atraso de su fortuna, labrado por dos cosechas perdidas; bajo la proteccion de una Sociedad de aquella denominacion que soló puede llenar las tareas de su instituto con los auxilios que le preste una ley, que el gobierno se atrevería á recomendaros en estos momentos toda vez que ella fuese compatible con la preferencia que demandan otros de un interes vital y mas inmediato para el crédito de la Hacienda Nacional.

No se demorará el Ejecutivo en detallar otros movimientos que han tenido resultados perceptibles para las clases productoras, como son algunos caminos reparados á las inmediaciones de la Capital, la abolicion del Resguardo de puerto, que era un tropiezo constante á la introducion y exportacion terrestre; las obras concluidas del Cementerio, cuarteles del Ejército permanente, las oficinas de la Tesorería general y otras de menos importancia.

Las Cárceles públicas: en donde no habiendose hecho nada era preciso empezar por algo á despecho de grandes dificultades, ya para mejorar su administracion interna, y ya para conseguir las costumbres de los hombres que las habitan, el Gobierno creyó poder arribar á este importante objeto con destinar una parte del nuevo mercado á la custodia y trabajos que deban ocupar á los reos en adelante, dedicando la antigua cárcel al servicio de los tribunales que administran la justicia; pero este movimiento que ha paralizado las urgencias de nuestra Hacienda, debe recibir de vuestras manos el pequeño impulso que necesita para que la justicia tenga su foro y las desgracias que tocan mas de cerca al interes de la sociedad hallen un sitio de consolacion y doctrina donde ahora solo encuentran despecho y degradacion.

Los momentos de vuestro último receso, recordareis. HH. SS. que fueron notables por la reaparicion del bando anarquista sobre la frontera del Leste y la necesidad en que se vió el P. E. de poner en campaña las fuerzas que ya empezaban á licenciarse.

Era indispensable sofocar un incendio esta vez con elementos de una condicion mas terrible, y que el hallarse en mano de la anarquia eran un indicio de combinaciones que en su desarrollo podrian comprometer la parte exterior del Estado.

Cuando este en sí mismo no fuera un mal extraordinario hasta en sus dimensiones, la situacion de la Hacienda tal cual debia encontrarse á la sazon sin otra causa que sus anteriores angustias, y la invasion de las Higueritas, precursora de esta á que nos referimos, seria bastante para arrojar la incertidumbre sobre los resultados de la lucha y producir la paralisis del susto á que son tan propensos los Pueblos de una naciente organizacion infantil.

Tanto mas sensible parecia éste caso cuanto menos dudoso para las masas que los recursos del Gobierno agotados en la campaña en 1832 no dejaban para esta sino la débil espezanza de fundar un crédito que no se forma sin duda entre el estrepito de las armas.

La anarquía hizo de su parte cuanto puede un monstruo sediento de venganzas, pero exceptuando el estrago de sus correrias que se extendieron igualmente á la vida, al honor y á la fortuna de las familias que pueblan los estremos del Estado, en lo demas es preciso decirlo, sus arrojos solo sirvieron para hacer menos dudosa la superioridad de las armas de la República y el poder mâgno que ejercen en este suelo, el amor al órden y el amor de la Patria.

Desde las Higueritas hasta el Queguay, desde el Queguay al Yaguaron; de aquí al Cuarein y del Cuarein al Rio Negro apenas quedó un puesto que el enemigo no asaltase en busca de la seguridad que pedian sus fatigas, para el reposo; pero una persecucion constante y activa les hizo conocer al fin la insensatez de sus designios y batido por tercera vez abandonó el territorio de la Repúbica y repasó las fronteras para entregarse á merced de las autoridades del Brasil.

Aunque despues de este suceso, su inquietud y sus intrigas no cesen de dar continuo motivo de alarma á las guardias fronterizas, con todo el P. E. fiado en el estado de la fuerza armada y la buena cooperacion del Gobierno de su S. M. I. no teme aseguraros la estabilidad del órden interior, como él reposo sobre bases invariables, y que libres en vuestra presente reunion de este sobresalto, podreis entregaros sosegadamente á la curacion de los males pasados.

Entre tanto, despues de un combate el mas prolongado que han sostenido las instituciones, la propiedad y el sosiego de nuestros campos, único depósito de la industria nacional; observareis, sin embargo, que la faz del Estado es toda nueva y mas agradable que en ningun periodo de la época constitucional, y que satisfechos los sucesos con la confianza que inspiran los goces de una libertad moderada por la ley, parece que para subsanarlo de otros males que hoy forman una verdadera crísis en el crédito público, bastará quererlo, siendo cierto que el principal fondo está hecho en la consistencia que han adquirido los principios, en el escarmiento de las facciones y en la estabilidad del órden, que es la primera fuente de los recursos de los gobiernos, asi como la base de ese mismo crédito.

El órden, la civilidad, la abundancia... el bullicio de los mercados y hasta el silencio de las horas destinadas al descanso del hombre laborioso, concurre á persuadir que el Estado Oriental avanza y no retrocede, que sus instituciones se arraigan, y que su poblacion crece.

Pero hemos sufrido males que nacen de la naturaleza de las cosas (y que sea dicho para nuestra satisfaccion) llevan en sí mismas el remedio.

Afianzadas las instituciones por la victoria, consumida la anarquía por el escarmiento, hemos ganado al fin la estabilidad del órden, que es el principio vital de las naciones.

Por profundas que sean las heridas de estos cuerpos morales, ellas ceden, cicatrizan y se desvanecen cuando un principio obra y puede difundirse sin obstáculo; y los obstáculos el P. E. no los cree invencibles. En vuestra mano està el remedio, y este mal no será sino un motivo para que el gobierno haga ver á larga distancia que son inagotables los fondos de su patriotismo.

Un millon y seiscientos mil pesos es hoy el capital que se reconoce como deuda nacional. Un millon y cuatro cientos mil pesos han sido invertidos en esta época no comun y estraordinaria, para operaciones cuya calificacion y destino debe librarse á los informes que se os presentarán por los ministerios respectivos, segun lo pide la ley, tan luego como deis principio á vuestras nobles tareas.

Algunos recursos existen aun con mas importancia que la que fué prudente suponerlos en 1834.

Los terrenos urbanos y del Egido que parecian de un valor insignificante cuando una parte valorable de ellos ya estaba enagenada forman hoy un Capital ascensuado de seiscientos mil pesos, y los no ascensuados, cuya estimacion sigue en su ascenso la rapidez del movimiento de la industria y los aumentos de la poblacion darán un resultado mas ó menos lisongero segun la oportunidad y método de su venta.

En la grande propiedad enfitéutica y en la que esta llamada á serlo por las disposiciones de la Ley: en productos del derecho adicional: en parte del desellos y alcabalas, el Gobierno no encuéntra todavia un fondo tal vez equivalente á la deuda que forman las urgencias fiscales, sobre el cual puedan apoyarse las operaciones de su consolidacion y los del restablecimiento del crédito ulterior de la Hacienda.

Para suplir el vacio de los retardos, de las contradiciones y eventualidades que rara vez puede separarse de una combinacion financiera, que por algun caso será necesario desarrollar partiendo de un sistema cuyo exito ó lentitud noseria conciliable con el carácter de la deuda misma ni con el estado actual del crédito. La abundancia del medio circulante en los mercados de Europa, brinda hoy con un empréstito que haciendo abundar las especies bajará su interés facilitando á la industria el elemento mas necesario para su desarrollo. A vosotros toca considerar si la admision de las condiciones con que aparece aquella oferta es ó no honerosa, oportuna ó necesaria para restablecer el crédito pûblico; y al Gobierno informaros oportunamente con los documentos relativos á esta negociacion.

Con tales medios y con el aumento progresivo de nuestros rentas, poblacion y Capitales, no puede decirse sin aventurarse demasiado que se halle comprometida la suerte del Estado.

El Gobierno entiende Sres. que es preciso elevarse á la altura de las cosas y proceder en estas materias con alguna independencia de los números: muy oportunamente en ello se interesa la represion de algunos sentimientos que por justos que ellos puedan ser imprimen á veces un fatál influjo en las ideas de la pluralidad; hecho de que no hay Pueblo que tenga una tan fuerte y reciente experiencia como este, á cuyo pertenecemos.

Cuando una convencion preliminar firmada sobre el Campo de batalla concedió á este país su independencia, en los cálculos financieros de entonces no se halló de donde la nueva República pudiera extraer fondos para el servicio de esta categoría reducida á sus menores dimensiones.

Pero el Estado Oriental existe, y en cuatro años que ha existido, ningun auxilio necesitó de sus tutores: se ha for.

mado rentas que se habrian nivelado con sus expensas si el deber de su propia conservacion no le hubiera impuesto el de poner en campaña todas sus fuerzas para castigar varias veces la anarquia y reprimir otras tantas pretensiones extrangeras.

Cualquiera que sea la trascendencia que hoy arrastra en pos de sí la crisi de la Hacienda, en su origen se vé que si ella es de un carácter temible, puede tambien ser transitorio, y á no mirarla de este modo, ó con esta esperanza, el P. E. hubiera tal vez podido prevenirla con los recursos que ponian à su arbitrio las circunstancias, tambien la Ley y la aiquiesencia de vuestros delegados, desde que pudo mirarse como influyente en el crédito público y la suerte de los particulares.

Pero los medios que acaban de indicarse se acomodaban menos á la indole del Gobierno q' la espectativa de vuestra presente reunion, y puesto q' de dos males el menor sea un bien, vosotros conocereis que el P. E. hizô lo que pudo sometiéndose á soportar algunos dias de angustia, acaso en los momentos mas clásicos de nuestra existencia política.

Sensible ha sido para el Gobierno el operar con dificultades insuperables para conciliar esta conducta con consideraciones acaso las mas justas, hacia una porcion apreciable de Ciudadanos que habiéndole asistido con todo el Poder de su fortuna para soportar el peso de la guerra y neutralizar sus consecuencias, se han hecho un título indeleble á la gratitud de todos los Poderes.

Pasa ahora el Gobierno á daros cuenta del Estado del Ejército Permanente y de los ramos anexos á los negocios de la Guerra.

La morál y disciplina de las tropas ha proporcionado al Gobierno y á la Nacion los sucesos que han arraigado la estabilidad de sus instituciones y las garantias que disfruta la fortuna Nacional. Con estos títulos no podra decirse jamás, que será una quimera el respeto debido a los Ciudadanos pagados por ella para defender el honor de sus armas, la fortuna y la vida de sus Compatriotas; los Soldados Orientales son hoy y han sido siempre por su fidelidad y sus glorias, una de las mas firmes columnas que sostendrán con la independencia de la Patria el patrimonio Nacional.

Para dar á su organizacion toda la estabilidad de que es susceptible, si las instituciones no pueden emanciparse todavía de la proteccion de las armas, necesitamos, SS., que vuestras luces otorguen una ley sobre el reclutamiento para salvar las dificultades que á cada paso oponen los medios insuficientes de llenar el vacio de las filas, como para reemplazar á los que la ley exime del servicio por la oja de los suyos.

Un escuadron con la denominacion de—4.º de Caballería de Línea, ha sido mandado crear por el Ejecutivo, con arreglo á lo sancionado por vosotros en la ley del presupuesto vigente; y es de esperarse que organizado en un departamento de poblacion y de recursos, y con el auxilio de un cuadro de oficiales ya destinados á este servicio, se eleve muy breve al pié de fuerza que le señala la misma ley.

La milicia activa, esta hermosa institucion popular, llamada al servicio para repeler en union con las tropas de línea las incursiones de la anarquía, despues de haber cumplido noblemente sus deberes, y enseñado á sus enemigos que donde el pueblo mismo es el guardian de sus libertades, no puede temerse que ellas sean holladas, ha sido licenciada á sus hogares, llevando consigo el testimonio de los sentimientos inequívocos de los pueblos y la gratitud de su gobierno.

Tal cual lo han permitido las escaseces del tesoro, ha sido el ejército equipado y armado, aun cuando no pueda decirse que los medios actuales de movilidad puedan ser los puramente necesarios, si se consideran sus continuas y dilatadas marchas en lo mas rigoroso del invierno, por los desiertos de la frontera del Norte, y la dificultad de reemplazar en ellos la pérdida de una inmensa caballada que habia absorvido cuantiosas erogaciones para dotar al ejército en los momentos de emprender serias operaciones. Pero á este desastre ha empezado el gobierno á aplicar remedios oportunos que producirán, segun es de esperarse, la remonta de los cuerpos, con impracticables gravámenes; con mas un depósito capaz de satisfacer las necesidades que puedan ocurrir.

Cuando el gobierno se propuso la creacion de una Comandancia General de Campaña, no manifestó entónces todas las razones de conveniencia pública que imperiosamente demandaban aquella medida, con la aquiescencia que os dignasteis prestar á lo substancial del proyecto, se ha procedido á establecerla, y el gobierno se complace en manifestaros que ha puesto á su frente al ilustre general que ha rendido á la patria servicios de tanta importancia durante el periodo de su administracion como Presidente de la República, bien persuadido que no podria colocar destino de tan alta confianza y responsabilidad en mejores manos que en las mismas que por tanto tiempo empuñaron la espada de la victoria, ilustrado en los anales de la República las armas que defendieron sus leyes, y que fundaron su propia independencia, despues de haber tenido una parte gloriosa en la guerra de su libertad. El premio de sus servicios, si esos servicios pueden tener otro prémio, que el del indeleble testimonio de gratitud y admiracion que le consagrará la historia de su patria y el corazon de sus conciudadanos; lo habria provisto á esta época el Poder Ejecutivo, si en vuestra sabiduría no hubieseis encontrado los medios de anticiparos á este rasgo de honor y de justicia.

Recordareis, SS., que en vuestro pasado periodo el gobierno os manifestó que existia vigente una ley defectuosa, tanto en su organizacion general, como viciosa en la clasificacion de los ciudadanos que debian componer los guardias nacionales, y que era ya indispensable subrogarle con otra mas acomodada á la naturaleza de estos cuerpos. Ella os fué presentada por el Ejecutivo, pero vuestros trabajos parlamentarios no os permitieron entonces sancionar esta saludable reforma. El gobierno se atreve nuevamente á recomendaros su sancion y á manifestaros que aun es susceptible de recibir alteraciones que se han considerado esenciales, mirada mas de cerca la latitud de sus aplicaciones.

No es menos necesaria la sancion de la ley que fué sometida á vuestra deliberacion para establecer el benefico instituto del montepio militar. Es sensible al Gobierno que su falta le haya colocado en la dura estremidad de no acordar pensiones á las familias de tantos bravos y benemeritos oficiales que han fallecido en el seno de sus hogares. Pero no ha podido hacer extensiva esta denegacion á los de aquellos que han perecido en el campo de batalla en sosten de la Constitucion, ó de resultas de las heridas ó azares que la guerra trae consigo. No dudó entonces el Gobierno que un acto profundamente moral y Republicano fuese desechado de la justicia de vuestras deliberaciones, ni duda ahora que le dispensareis la aprovacion del Decreto que se le acuerda.

Toca á vuestra sabiduria poder juzgar, si es llegada la época de sancionar la ley de retiro, y con ella los arvitrios que deben dedicarse para mantener y hacer efectiva la reforma militar; pero al Gobierno corresponde manifestaros que aun que está persuadido que las circunstancias actuales son dificiles y los embarazos que le rodean, de la gravedad que habreis comprehendido en las sombras de ese cuadro de los negocios fiscales, no obstante, esta ley, ú otra que concilie al menos el beneficio de los militares que pelearon por la libertad é independencia de la República, con la disminucion del enorme peso que gravita sobre el Tesoro, con el excesivo número de los Géfes y oficiales existentes como agregados al E. M. G es digna de vuestra preferente atencion. El Gobierno espera tambien que en este periodo os dignareis expedir ó autorizar al Gobierno para crear una auditoria de guerra, cuya falta se deja sentir en las causas que esta juzgado debe conocer. Esto mismo tuvo presente el Gobierno cuando os elevó una consulta sobre el particular en la anterior Lejislatura.

No hecha de menos el Gobierno iguales vacios en los dos ramos importantes del servicio de Puerto: organizado con arreglo á las ordenanzas de la materia, el Egecutivo está satisfecho de su desempeño.

Quisiera el Gobierno omitiros algunas observaciones con las cuales debe llamar vuestra atencion oportunamente para sistemar el mejor servicio de los prácticos; arreglar la tarifa de los sueldos que gozan fijandolos muy particularmente en la necesidad de deslindar las atribuciones de esta oficina y las del Tribunal Consular para evitar asi, las competencias que es necesario desterrar, señalando á cada uno el limite de su jurisdiccion, para que en ningun tiempo los tenga discracionales el buen servicio del Estado.

La Comisaria Jeneral de Guerra desempeña dignamente las atribuciones que se hallan confiadas á su organizacion; y el Gobierno no tiene sino motivos para aplaudir la administracion de este ramo importante del servicio público.

Faltaria á sus altos deberes el P. E. si al terminar la carrera del primer Gobierno Constitucional no os felicitase en nombre de la Nacion al ver vinculados en el suelo de la República el trono de la Ley ejerciendo los atributos constantes de su poder á la sombra del culto que han consagrado sus hijos al pacto fundamental que todos fundaron y que han sostenido, ya con su sangre en las campañas, ya con su honor y sus virtudes, en donde ha sido necesario poner á prueba los sentimientos de los verdaderos hijos de la Patria ¡Quiera la divina Providencia conservar á la República en el goce de dones tan preciósos, y á vosotros HH. LL. dará el acierto que prometen vuestras luces y vuestro patriotismo, promoviendo la obra de su felicidad y de su gloria.

Montevideo Febrero 15 *de* 1835.

CARLOS ANAYA.
JOSE MARIA REYES.
MANUEL ORIBE.

EL UNIVERSAL

AUBRIOT.

MONTEVIDEO.

MARTES 17 DE FEBRERO DE 1835.

Ayer hemos propuesto á los SS. EE. del *Estandarte* que hiciesen una franca explicacion de los conceptos que han vertido en su número 22, relativamente á la soberanía Nacional; pues que desde ese momento cesaria la insistencia de nuestros corresponsales; ó cuando asi no fuese, nosotros tendriamos un motivo razonable para alejar de nuestras colunas una cuestion ya ventilada; mas, por desgracia, nuestros colegas parece que encuentran degradante un paso que nosotros consideramos muy noble en semejantes casos, y muy propio de la buena fé con que todo escritor público debe conducirse. Padecer un error no es un crimen, y siempre es honroso declararlo francamente despues que se ha reconocido.

Para ayudar pues á los *Sres.* EE. del Estandarte á vencer la repugnancia que parece embarazarlos, nos tomaremos la libertad de hacerles tres preguntas, cuya contestacion categorica, llenará sin duda el objeto que todos deseamos.

1. ª La Independencia del Estado Oriental, es condicional ó es absoluta?

2. ª La proteccion estipulada por el articulo 10 de la Convencion Preliminar de Paz hasta 5 años despues de jurada nuestra Constitucion, es interventiva ô es puramente defensiva?

3. ª La independencia del Estado Oriental está declarada ya por el mismo articulo 10, ó es necesario que las Potencias contratantes la declaren pasado el plazo de los 5 años que en él se han prefijado?

Nada diremos sobre lo del *perjurio* del Pueblo Oriental. Ese es un delirio que no sufre ningun género de discusion. Las naciones independientes no son responsables á otras por ninguno de los actos de su administracion interior, sino cuando con ellos atacan el derecho internacional ó el derecho de gentes. Ni que *perjurio* puede haber donde no ha habido juramento? Hemos jurado nosotros acaso someter el juicio de las infracciones de nuestra Constitucion al fallo de dos Naciones extranjeras? No esta designado en esa Constitucion misma el Tribunal Nacional que ha de juzgar y sentenciar á los infractores? Se han reservado acaso las potencias signatarias de la Convencion de Paz, alguna parte de nuestra soberania? Tienen algun derecho á mezclarse en nuestras cuestiones domesticas, si se exceptua el caso único, y absolutamente limitado á protejer al Gobierno legal en caso de guerra cívil durante los 5 años á que se refiere el artículo 10? No lo duden nuestros cólegas: eso del *perjurio* es un verdadero delirio.

MARITIMA

ENTRADAS.

Dia 16.

Patacho brasilero "Defensor Feliz," salió de la Bahia el 21 del pasado con destino al Rio Grande y dearibada en este puerto á la órden

1000 alqueires de sal, 42 pipas caña, 34 tallas losa de barro, 2 barricas limones 13 costos de paja, 6000 rajas de leña,

Paquete nl. "Adelaida" salió de Bs. Ays el 14 del corriente consignada al Sr. Tesano

234 bolsas maiz, 3 dichas cebada, 14 cajones 1 baul de efectos, 12 sacos nueces, 10 dichos de agí, 4 palos campeche, 1 comoda.

Goleta nl. "Loba," salió de Maldonado el 16 del presente consignada á D. Pedro Sagrera con.

Maderas cueros y otros artículos,

AVISO.

SE suplica á los amigos del finado D. José Antonio de Zubillaga, que por olvido ú omision no hayan sido convidados, se sirvan asistir á los funerales que por su alma se han de hacer en la Iglesia Matriz, en los dias 14 y 16 del corriente á las 9 de la mañana. f14

SE VENDE.

UN negrito de edad de 12 años, llamado Pedro de nacion Venguela. Es sin vicios y apto para el servicio de una casa. En la calle de San Miguel No. 128 darán razon, ó en el Escritorio de Moldes y Ca., No. 109 en la misma calle. f14

Se ha huido

UNA negra portuguesa, de edád de 32 años, lleva un vestidó blanco con pintas negras, un rebozo descolorido, es de regular estatura, color renegrido, ojos grandes, bastante pasuda, tiene unas señales pequeñas en las sienes. El que diere noticia de ella ó la presente en la calle de San Agustin casa No. 62, será bien gratificado. feb 6

Se necesita,

UNA quinta con una casa para una familia pequeña, que sea cerca del pueblo. Quien la tenga y quiera alquilarla puede ocurrir á la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Melo. feb 6

SE VENDE.

LA esquina que hace cruz con la de D. Pedro Peñarua, tiene una pieza de material y cuatro cuadras de terreno, es propia para cualquier establecimiento, con dos frentes á los principales caminos, [y cuando no se quiera toda se vende parte de ella.] Quien se interese en su compra véase son su dueña en la misma casa. F 6 3p.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No 92, casa de D. Diego Calvo se ha recibido un corto surtido de lonas inglesas y de Rusia que se darán á precios muy equitativos.—Igualmente paños de billar superiores, sombreros de felpa de seda de primera á 4 y medio pesos y unas pocas peinetas á la última moda de Buenos Aires. F 6 4p.

AVISO.

LA persona que necesite de una Sra. blanca para cuidar de una casa, y para todo servicio junto con una negrita esclava suya de edad de doce años y útil tambien para todo servicio. La persona que la necesite puede ocurrir á esta imprenta á dejar el nombre y número de la casa: dicha Sra. ofrece informaciones de su conducta. f 10

SE VENDE.

UNA puerta grande de dos ojas algo usadas pero de muy buenas maderas. El que la necesite ocurra á la calle de San Joaquin N. 110. f 9

AVISO.

POR ausentarse del pais, se vende un almazon chico con mostrador; la casa comoda y el arquiler barato, calle de San Francisco No. 45.

RIFA INTERESANTE.

DE dos mates de oro trabajados en el país. En lo de los Sres. Gayosos y tienda del Sr. Valparda se pueden ver y se venden las cédulas.

A los Sres. que embarcan carne salada.

EN la barraca del Sr. M. Kakan hay un deposito de paja totora, donde se les proporcionará á justo precio la que necesitasen. f. 10

AVISO DE LA POLICIA.

CON fecha 31 de Enero próximo pasado el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrar Teniente de Policía al Sargento Mayor graduado, Capitan B. Pascual Diaz.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Montevideo, Febrero 13 de 1835. LUIS LAMAS.

AVISO.

LA persona que encuentren un perro galgo, blanco con manchas negras y muy flaco, que se perdió ayer noche se servirá avisar en el Consulado de Francia donde sará gratificado fb. 12

AVISO.

Inspeccion general de Instruccion Pública.

EL Lúnes 16 del presente se abre la Escuela de niñas libertas mandada establecer por el Superior Gobierno en decreto de 30 de Octubre del año pasado, en la casa No. 32, calle de Santiago. Los Padres y Patronos de estas niñas, podrán presentarlas en dicha casa donde serán admitidas todas las que permita el local que está destinado provisoriamente para que este interesante establecimiento empieze á tener efecto en la Capital. f13 3p.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 400$. La persona que se interese en su compra puede verse con Dn. Joaquin Suarez, en la calle de Sn. Sebastian N° 7 f 12

AVISO.

ANTONINO, drama en cinco actós, escrito en frances por el célebre Alejandro Dumas, traducido libremente por D. Rafael Minvielle, representado por primera vez en el Coliseo de Buenos Ayres en Diciembre último á beneficio del Sr. Casacuberta, se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. feb 6

TO BRITISH SUBJECTS OF ALL CLASSES.

THIS *is to give notice* that conformable to the determination of a general meeting held on the 27th ultimo, to raise funds for the purpose of enclosing the British Protestant Burial Ground, a subscription was then opened which will lie at the British Consulate for signature from 9 to 11 in the morning until the 15 instant.

Monte Video, 4 Feb. 1835.

Thomas Samuel Hood.
H. B. M. Cónsul General.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

SE ha abierto en la calle de San Gabriel casa del Sr. Gallardo, al lado de la Sombrerería de D. Pablo Larrau N 16, una tienda de un excelente surtido de Zapatos para hombre, Señoras y niños recien llegados de Génova, que se venderán á precios ínfimos: tambien se encuentran en dicha casa paños de manos, encajes de hilo ricos y un hermoso surtido de puntillas de hilo, pañuelos de seda de reboso, carabanas de oro y otros varios efectos al gusto del País. Las personas que desean estrenar el nuevo establecimiento encontrarán para tratar á su dueño. f 4

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE vende un terreno de mas de 70 varas de frente al Este y mas de 100 al Oeste; cito à la salida de la calle principal de la Iglesia del Carmen del Pueblo del Cordon tirando al Norte: terreno alto, no tiene zanjas ni piedras: y queda en un punto medio entre el pueblo nuebo del Egido y eldel Cordon, se dará á un precio comódo el todo ó una parte. En la calle de San Sebastian N.98 darâ razon el encargado de la venta desde las 7 de la mañana hasta las 11 y media y desde las 4 de la tarde á las 6

A los amantes del buen gusto.

EN la fábrica de sombreros de GUILLERMO MOUTIER, se encontrará un surtido grande de sombreros de seda á los precios siguientes: sombreros horma de última, que hasta ahora se han vendido á 6 pesos, se venden á 5, un poco mas ordinarios que en todas partes se venden á 5$ á 4 4, los de segunda calidad, horma de moda 3 6, id. de ala grande 3 2.—Las personas que gusten honrar á dicho Sr. MOUTIER con su confianza pueden ocurrir á la calle del Porton No. 49, frente á la Platería francesa.

P. S. Los SS. que gusten comprar por mayor se le hará una rebaja muy grande. e 21 1m.

A los aficionados á la Caza.

EN la calle de S. Juan núm, 142 se vende un perro enseñado para toda calidad de ave bolante, nuevo, sano, y de buena pinta el que se interese en él puede ocurrir á dicha casa que verá el perro y encontrará con quien tratar. feb. 5 3p.

AMAS DE LECHE.

EN la calle de San Felipe No. 111, se hallan dos, sanas y robustas, una para criar de leche entera en su casa, y la otra para criar fuera á media leche.—La persona que se interese por alguna ocúrra á dicha casa que encontrará con quien tratar. F 4—8p.

AVISO AL PUBLICO.

GR. RULEAU, avisa que ha trasladado su fábrica de Muebles y Carpintería de obra blanca en la calle de San Luis, frente á la casa conocida por la de D. Zacarias Pereira ó del Padre Sauco, adonde tendrá siempre un hermoso surtido de muebles del mejor gusto, tambien se encarga de hacer cualquiera obra blanca, como puertas y bentanas, y toda clase de obras de adornos de casas: las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir à dicha casa que serán servidos con todo esmero y exsactitud, à un precio equitativo.
f 4 —1m.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 25, hay de venta una armazon de Zapatería, con sus vidrieras correspondientes. El que se interese se verà con el Sr. Reynentál que vive en la misma casa.

SE VENDE.

UN almacen de zapateria completo y con vidriera propio para cualquier negocio; para comprarlo se verá con su dueño en la calle de San Joaquin N. 74

SE VENDE.

EN Buenos Aires la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de ellas principales empapeladas y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de estas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con ârboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de valde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de fierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que diez años de construccion: se vende en doce mil pesos, que es mucho menos de la mitad de su valor. Si alguna persona se interesa en su compra puede obtenerla entregando dos mil pesos al contado, y dejando los diez mil restantes hipotecados sobre la misma finca al premio y plazos que se estipularán en ese caso. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta Imprenta y hallará con quien tratar. f 14—1m.

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy en el Departamento de Policía el alfiler de diamantes tasado en 350 patacones; cuya rifa corria á cargo de D. Luis Cogôy; y tocado en suerte al número 50—el que lo tenga puede ocurrir por la alhaja á la oficina de Policìa.—Montevideo, 3 de Febrero de 1835.

AVISO IMPORTAMTE.

M. CORSEUL Joyero en la calle del Porton No. 123, tiene el honor de anunciar al público, que debiendo salir muy pronto del país, suplica á las personas que tengan cuentas que arreglar con él, encargos, ú otros objetos que reclamar se sirvan ocurrir á su domicilio antes del 15 de Febrero corriente. F 3—15c.

AVISO.

EN la Librería de HERNANDEZ, calle de San Gabriel No. 63, se halla de venta lo siguiente.

Los Consuelos, Poesia de Estevan Echevarria, El Antonino, Dráma del celebre Dumay, Traducion por D. Rafael Minvielle representado por primera vez en el Teatro de Buenos Aires, en Diciembre último à beneficio del Sr. Casacuberta, su precio 3 reales, La Volkamería, Aguinaldo para el año 1835, Las extravagancias de 1834 ó los peinetones, Cuaderno de caricaturas, tambien se venden cédulas para las rifas de una Estancia en Carreta Quemada y de una casa en la calle de San Benito. —Se vende chocolate superior de España.
f 16

HALLAZGO.

DE un perro perdiguero cachorron, color chocolate, encontrado la semana pasada: el que lo haya perdido ocurra á la calle de San Felipe No. 72, que probando ser su dueño se le entregará dejando una pequeña gratificacion para el que lo halló. f 10

AVISO.

EN la calle de San Sebastian N. 23 hay de venta: semillas de cebollino recogida este año; piedras de afilar del país de todas clases labradas y de vuelta; losas para veredas y umbrales.
feb. 11.

INSTRUCCION PUBLICA.

EL Director de la escuela de Comercio pone en conocimiento del público, que ya dió principio al nuevo curso de estudios de dicho establecimiento, é invita à los que hayan pensado confiarle sus hijos ó encargados, á que lo hagan lo mas pronto posible, para evitar el atraso que de su retardo les seguiria no asistiendo al Curso desde el principio. Montevideo, Febrero 9 de 1835.

AVISO.

EN el Saladero sito en Punta Braba se han recogido dos caballos que serán entregados justificando la propiedad. f 7—

AGENCIA.

DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

EL que firma, como Agente Jeneral de negocios pertenecientes á los habitantes de la campaña, les ofrece sus servicios en esta capital: será procurador en las demandas y pleitos que tengan que sostener; se encarga de denuncias de campos, compras y ventas de ellos asi como de ganado de toda especie y de hacer cobros; en una palabra servirá de apoderado en todos los asuntos que tengan á bien comisionarle.

Los SS. que gusten favorecerle con su confianza podrán dirijirse á la oficina que ha colocado en el local conocido por Porton de S. Pedro ó porton viejo al entrar á mano izquierda ó á su casa que es de la plaza ácia el Fuerte N. 51.

Los habitantes de esta capital y suburbios serán tambien servidos en todos los asuntos en que le consideren útil, mui particularmente con respecto á las transacciones con los habitantes de la Campaña con quienes tiene algunas relaciones.

Las comunicaciones que se dirijan por el Correo al Agente dandole instrucciones, remitiéndole poderes, ò comisionandolo para cualquier asunto propio se remitirán francas.

En la misma oficina se facilitarán del modo mas pronto y por un precio módico las Guias de Aduana que necesitan sacar los carreros para extraer sus cargamentos, asi como las contraguias que necesiten de la Policía.

El Agente espera que sus amigos y demas á quienes esto comprende le favorecerán con su confianza, en la seguridad de que serán servidos con el mayor empeño y equidad.—Montevideo, Enero 16 de 1835.
MANUEL CORREA

INTERESANTE.

EN la cálle de S. Fernando núm. 127 media cuadra al Sur para el Cabildo se vende carbon de piedra de superior calidad, tanto para estufa como para herreria á veinte pesos tonelada, y por quintales á diez reales. feb. 5

SE VENDE.

UNA pulperia de poco príncipal, propia para un principiante, cita en la calle de San Luis N. 41. El que se interese ocurra á dicha esquina, para tratar con su dueño. feb. 9